

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
1 DE JULIO DEL 2024**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**

SECRETARIA

**DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. 1 de julio de 2025. Sírvase la Secretaría informar esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Muy buenos días a todas y todos. Se informa, Presidenta, que se registraron 39 asistencias de Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. Asimismo, le informo, Diputada Presidenta, que existen permisos para faltar a la presente sesión de la diputada Tania Caballero Navarro y del Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

ORDEN DEL DIA.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del cole remita de la sexagésima sexta Legislatura...

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Diputada, solicito que se pueda obviar el orden del día.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Mónica Belén López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 20 de junio de 2025 y 30 de junio de 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si ese aprobarse las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en los acuerdos número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Efemérides con motivo del Centésimo Décimo Aniversario Luctuoso del General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía.

**La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

Con la venia de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general y a quienes siguen las transmisiones en las diferentes plataformas digitales. Cada 2 de julio, la historia de nuestra nación nos llama a la reflexión, al recordar la vida y obra de un mexicano que marcó la historia moderna de la República, el general José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, figura compleja y determinante en la historia de México. Fue un oaxaqueño nacido el 15 de septiembre de 1830, militar destacado, político controversial, pero sin duda una estadística que impulsó la modernización del país. Su incursión en la vida militar, estuvo orientada por un profundo sentido del deber hacia la patria y por la defensa de los ideales republicanos. En la batalla de Puebla, el 5 de mayo de 1862, al frente de la división oaxaqueña, ejecutó una maniobra decisiva en el camino de Amozoc, que desarticuló el poderoso ejército francés. Su victoria demostró su capacidad militar y reanimó en el pueblo mexicano un sentido de identidad, respeto y orgullo nacional. Asimismo, en la batalla de Miahuatlán logró una hazaña que el mismo consideró como su acción militar más estratégica y brillante, derrotó a las fuerzas imperiales que lo superaban al doble en número y equipamiento. En este punto, ya era considerado el máximo líder militar del sur de la República (inaudible) presidencia de México pero no logró la victoria electoral. Después, mediante el plan de Tuxtepec, se rebeló contra el oficialismo y asumió el cargo el 28 de noviembre de 1876 siendo electo presidente constitucional en 1877. Destaca que durante su gobierno se expidieron leyes de suma relevancia social como la ley orgánica del poder judicial, la ley del ministerio público, la ley de instrucción primaria y las primeras leyes mercantiles y de salubridad así como los códigos en materia civil, penal y de comercio. Sin duda, Díaz condujo a México por un período de estabilidad institucional y desarrollo económico, aunque eran profundos el clasismo la pobreza, en diversas zonas del país además de la ausencia de canales democráticos para la alternancia del poder. Hoy, es tiempo de reflexionar acerca de la responsabilidad de quienes ejercen cargos de representación popular y de la importancia de tener una visión humanista, donde la prioridad nacional sea la democracia y el bienestar de los sectores más desprotegidos. Que esta efeméride sea una ocasión para rendir homenaje a quien,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

en momentos difíciles, defendió la soberanía de México y fue reconocido como símbolo de firmeza. Porfirio Díaz, el soldado de la patria. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Feria Romero.

**El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Con su venia presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos ve a través de las redes sociales y público que está aquí presente. “Y ahora paso a darle noticias personales, sí, estuve enfermo y recluido durante varias semanas, pero ya me encuentro recuperado y apto para reanudar mi camino con preferencia por nuestra hospitalaria mixteca”, palabras que el general Lázaro Cárdenas escribió a Lisa Leal en una carta enviada a Santiago Yosondúa en 1970. En la historia de nuestro país, de nuestra entidad de la región mixteca, han habido pocos personajes que en vivo, escuchado los sentimientos y las necesidades del pueblo. A pesar de las persistentes carencias que han sufrido por muchas generaciones, la gente de los pueblos y comunidades de la mixteca en su gratitud mantienen vivo los recuerdos y memorias de personajes ilustres y comprometidos que le extendieron una mano cuando así lo necesitaran. Ese fue el general Lázaro Cárdenas del Río, el Tata Cárdenas como lo recuerda con cariño la gente. El general Cárdenas, varios años después de que fuera presidente de la República, tuvo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

a su cargo la Comisión del río balsas, iniciativa que se enfocó a mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades de la mixteca oaxaqueña, guerrerense y poblana donde con sus acciones beneficio a ejidos y comunidades con la reforma agraria, educación técnica para las niñas y niños de nivel secundaria, la construcción de internados y, en general, contribuyó a mejorar la infraestructura educativa y de salud en las zonas más necesitadas. Basada en esta historia, nuestra Presidenta de la República Claudia Sheinbaum, propuso entre los 5 compromisos de su gobierno el plan General Lázaro Cárdenas que anunció en su visita a la mixteca el 25 de enero en mi tierra natal Santiago Juchitán. El plan consiste en transformar las comunidades del pueblo mixteco a nuestra región a través de proyectos de infraestructura carretera y desarrollo económico, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes. De acuerdo con el comunicado 140-2025 de fecha 19 de mayo y anunciado por la Presidenta el pasado 25 de enero, la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes arrancó el programa Lázaro Cárdenas del Río con una meta de avanzar con 612 km de infraestructura carretera y con una inversión de MXN2,730,000,000 en comunidades de la región mixteca, para fortalecer la conectividad de las zonas de la cuenca del río balsas. Para que se den una idea, la reconstrucción va de los centros urbanos más importantes que conforman la región que conectan con Puebla, Guerrero y la costa oaxaqueña. En la ruta que viene de Huajuapam pasando Juchitán, Putla hasta Pinotepa nacional, pero esencialmente se reconsideran caminos carreteros de los pueblos y comunidades mixtecos, del río mixteco que integran la cuenca del río balsas hacia Puebla y Guerrero. Los proyectos prioritarios a ejecutarse en el 2025 destacan la carretera de Juchitán a San Martín Peras, a Huejutla a Cosauca Guerrero, Tlaxiaco con 116 km, con una inversión de MXN2,320,000,000, el entronque de San Martín Peras-Juchitán-Coicoyán, Metlatón, Chilistlahuaca, con una longitud de 98 km y una inversión de MXN1,160,000,000. Por lo anterior expuesto, considero de darle un nombre a un sitio está cargado de significado. En este sentido es necesario reconocer la labor de un hombre que hizo aportaciones muy importantes en nuestra región, honrar el nombre del general Lázaro Cárdenas del Río es un reconocimiento y un sentido de justicia por la labor social hecha en comunidades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

mixtecas. Por ello, y además respaldada por autoridades de la región mixteca, tanto presidentes municipales como agentes municipales es que la presente iniciativa se propone reformar el último párrafo del artículo 28 de nuestra constitución local para cambiar la nomenclatura de la región mixteca y que no exista más la división de la mixteca alta y la mixteca baja y denominarla a la región mixteca del general Lázaro Cárdenas del Río. Muchas gracias compañeras y compañeros, espero contar con su apoyo.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Gracias Diputado Nicolás Feria. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos, técnicas, diseños y bordados para la elaboración de las blusas, soyates y enredo de la indumentaria típica, así como el atuendo femenino y masculino, de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

**El Diputado Israel López Sánchez:**

con el permiso de la mesa directiva. Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público presente y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Saludo la presencia en esta casa del pueblo de ciudadano Jorge Rivero Aguilar, presidente municipal constitucional del municipio de Santa Tomás Ocotepec, a las artesanas y artesanos y a la comitiva que nos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

acompañan, sean bienvenidos. Solicito su permiso para que instruya al personal de informática nos apoyen con la proyección en las pantallas de un material audiovisual.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Solicito a la Gaceta parlamentaria pueda proyectar el material, por favor. Un momento esperamos en lo que carga el material.

(Se proyecta material audiovisual)

**El Diputado Israel López Sánchez:**

Bueno, ahorita que arregle las fallas técnicas, esperemos que se pueda proyectar el material que preparamos. Oaxaca es un estado con una gran riqueza cultural. Cada uno de nuestros pueblos originarios tiene un patrimonio cultural que los hace únicos, como es el caso del atuendo femenino y masculino de Santo Tomás Ocotepec distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, rica en simbolismos, reflejan la identidad, tradiciones, costumbres que los distingue. Familias enteras se encuentran involucradas en sus procesos y habilidades, conocimientos transmitidos de generación en generación para diseñar y confeccionar esta vestimenta, pero como todo lo bonito, siempre tiende a ser apropiado por otras personas, culturas o manifestaciones artísticas sin el consentimiento del pueblo o comunidad indígena o afro mexicana originaria que deba darlo. Por ello, es importante que esta soberanía acompaña a nuestros pueblos y comunidades indígenas y se pronuncie al respecto, reconociendo como elementos culturales intangible, materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca los conocimientos, técnicas, diseños y bordados para la elaboración de las blusas, soyates y enredos de la indumentaria típica, así como el atuendo femenino y masculino de Santo Tomás Ocotepec distrito de Tlaxiaco, Oaxaca y declararlo patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Oaxaca, para protegerlo de plagios de sus diseños y de su ilegal explotación comercial, ya que en los pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho social a mantener, desarrollar, preservar y proteger sus propias identidades y los elementos que lo conforman, en específico, la blusas que contiene diseños muy peculiares, causando les añade acaparamiento indebido por terceros para su uso, aprovechamiento o

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

comercialización, sin tomar en cuenta a sus creadores originales. Sus coloridas iconografías han tenido un auge hasta convertirse en fuente de inspiración. Por ello, presentamos esta iniciativa para evitar cualquier acto de apropiación cultural o plagio que afecte directamente al patrimonio de los pueblos originarios, ya que genera un impacto negativo en la economía de las artesanas y los artesanos, además de vulnerar el derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas de conservar y proteger su propiedad intelectual y su patrimonio cultural. Debemos tomar muy en cuenta que la iconografía y sus diversas manifestaciones artísticas son producto de su historia, identidad, conocimiento y reflejo de su vida diaria de nuestros pueblos, por lo que el uso de terceros sin autorización constituye un acto violatorio. En consecuencia, es deber del Estado garantizar la protección, la salvaguarda y el desarrollo del patrimonio cultural y propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas, además de tomar las medidas necesarias para preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial que comprende todos los elementos que constituyen su cultura e identidad. También se debe adoptar las medidas necesarias para reconocer y proteger la propiedad intelectual colectiva, los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas. Además, desde esta tribuna exhortamos que de manera especial a las empresas a que respeten estas creaciones artísticas. En este sentido, la importancia del patrimonio cultural de Santo Tomás Ocotepec no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el proyecto de decreto por el que se declara como patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Oaxaca el atuendo femenino y masculino de Santo Tomás Ocotepec distrito de Tlaxiaco Oaxaca así como los conocimientos y técnicas, diseños y bordados para la elaboración de la blusas, el soyate y ceñido. Sigamos, pues, promoviendo y protegiendo nuestra riqueza cultural que tenemos en esta gran tierra que es nuestro querido Oaxaca. Es cuanto.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Me permite Diputado, solicito a Gaceta parlamentaria nos pueda proyectar el video por favor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

*(Se proyecta video)*

El Diputado Israel López Sánchez:

Muchas gracias y, a propósito de julio, el mes de la Guelaguetza, ojalá compañeras y compañeros podamos solidarizarnos con mis paisanos de Santo Tomás Ocotepec y poder darles ese gran reconocimiento a esta gran cultura y sus tradiciones, muchas gracias.

*(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)*

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Bueno, creo que todos. Muy bien, agradezco Diputado Israel y aprovecho también para darle la bienvenida a nuestros hermanos y hermanas del municipio de Santo Tomás Ocotepec distrito de Tlaxiaco, sean bienvenidos a este recinto legislativo. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción novena al apartado J del artículo 43 y la fracción décima primera al artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

*(La Diputada habla en zapoteco?)*

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

un gusto saludar a la mesa, a mis compañeras Diputadas, mis compañeros Diputados en este nuevo periodo. Saludo también a la ciudadanía que nos acompaña a través de la transmisión de los diferentes canales digitales, a los representantes de los medios de comunicación que cada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

sesión está con nosotros. La desaparición de personas en una de las más dolorosas problemáticas que enfrentan nuestro país. En este sentido debemos entender la desaparición de personas como una grave violación a los derechos humanos, que afecta profundamente a las víctimas directas, a sus familias, a la sociedad en su conjunto en México, particularmente en Oaxaca este fenómeno ha tenido un incremento preocupante en los últimos años. Las causas son múltiples y complejas, desde la violencia asociada al crimen organizado a los conflictos sociales, la trata de personas hasta desapariciones forzadas y otras formas de violencia institucional. En Oaxaca, el índice paz y México elaborado por el Instituto para la economía y la paz registra que: “en últimos 15 años, 3938 personas han sido reportadas como desaparecidas en Oaxaca, de las cuales 13.6 por ciento no han sido localizadas”. Es importante señalar que las cifras pueden variar, según la fuente. Por ejemplo, no son los mismos datos de la fiscalía y la Comisión estatal de búsqueda que los de la red lupa, un observatorio del Instituto Mexicano de derechos humanos y de Democracia, señalan un número diferente en caso si tendencias de desaparición en Oaxaca. También existen registros independientes como los de consorcio Oaxaca que ofrece información adicional, específicamente sobre la desaparición de mujeres. Es importante señalar que la constitución política de los Estados Unidos mexicanos establece en su artículo primero que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Asimismo, el artículo 115 reconoce la autonomía de los municipios, pero también les impone responsabilidades en la atención de los asuntos públicos que afectan directamente a su población, de ahí que en la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, así como la ley en Materia de desaparición de personas para el Estado de Oaxaca establezcan un marco normativo integral para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, previniendo la desaparición de los 3 órganos, perdón, previniendo la participación de los 3 órdenes de gobierno y de diversas instituciones especializadas como las comisiones estatales de búsqueda.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

Pido a quienes se encuentran en Gaceta parlamentaria por favor guarden silencio para que pueda disertar la oradora, muchas gracias.

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

Gracias. En este sentido, la ley general y la ley estatal en Materia establecen la obligación de las autoridades de los 3 órdenes de gobierno de coordinarse de manera eficaz y que las autoridades estatales y municipales deberán prestar auxilio y colaboración a las autoridades competentes para cumplir con los objetivos de la ley. Pese a ello, en la práctica, los municipios muchas veces desconocen o se niegan a acatar esta obligación explícita de colaborar activamente con la Comisión estatal de búsqueda de personas de Oaxaca, esto ha generado vacíos normativos y operativos que obstaculizan las acciones urgentes que requieren los casos de desaparición. Por ello, es fundamental fortalecer el papel de los municipios como primer respondientes y como entidades claves para la implementación territorial de las acciones de búsqueda. De ahí que la presente iniciativa tiene como finalidad reformar la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para que se establezca de manera expresa la obligación de estos de coadyuvar con la Comisión estatal de búsqueda de personas y demás autoridades competentes en la implementación de las acciones, medidas y procedimientos previstos en la legislación nacional y estatal en materia de desaparición, búsqueda y localización de personas.

**(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)**

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Gracias, Diputada Irma. Melina, Alejandra Morlán, Biaani Palomec, Elisa Zepeda, Dennis García. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción tercera al artículo 19, recorriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante de la frase parlamentario del partido Morena.

**El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:**

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados así como de los diferentes medios de comunicación que nos acompañan y del público en general así como de todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Comparezca ante esta Soberanía con profundo compromiso de seguir fortaleciendo nuestro marco normativo en apego a la realidad jurídica, social y cultural de nuestro Estado. El día de hoy, presento su consideración la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción tercera al artículo 19 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a fin de incorporar de forma expresa la participación de las asambleas comunitarias y autoridades auxiliares en los procesos de cambio de denominación o categoría municipal, tratándose de municipios que se rigen por sistemas normativos internos, teniendo en cuenta que, Oaxaca es una entidad profundamente diversa y más del 70% de sus municipios se rigen bajo este régimen, donde la Asamblea General comunitarias representa la máxima autoridad y un órgano soberano en la toma de decisiones. Esta reforma tiene como eje el reconocimiento efectivo del derecho a la Libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. No podemos permitir que decisiones tan trascendentales (inaudible) y sin conocimiento muchas de las ocasiones de los representantes de las diferentes autoridades auxiliares consecuente un ayuntamiento. Esto no es una concesión, es un derecho. Las asambleas comunitarias, no son meros espacios de diversión informal sino a la máxima autoridad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos, así lo reconoce en los artículos uno, 2 y 115 de la constitución federal y 113 de la constitución local así como los diferentes tribunales locales y federales. Toda decisión colectiva así como toda medida legislativa o administrativa que pueda afectar a los pueblos y comunidades indígenas debe someterse y emanar de la voluntad, la consulta previa, Libre, informada, legítima, culturalmente adecuada y de buena fe de la Asamblea General. Este principio ha sido reafirmado también por la suprema corte de Justicia de la nación a través de la acción de inconstitucionalidad 192/2021 en la que se determinó la invalidez del decreto número 2808 que este Congreso aprobó el 29 de septiembre de 2021. Ignorar la consulta previa, Libre e informada no sólo vulnera los derechos humanos fundamentales, sino que pone en riesgo la validez misma de los actos públicos y la gobernabilidad de nuestras comunidades. Para hacer un análisis de las elevaciones de categoría en los últimos años para darnos cuenta que la decisión de la misma elevación en muchas ocasiones ha estado en manos, no hay estado en manos de la ciudadanía, sino de sectores externos. Por poner un ejemplo, el cabildo municipal que en muchas ocasiones lo hace por presión de las comunidades que, a pesar de no cumplir con los requisitos, lo exigen por cumplir algún compromiso de campaña ignorando la voluntad de su pueblo y la voz de las autoridades auxiliares que deben participar de manera activa en las asambleas del Consejo municipal. En este sentido, la presente iniciativa busca dotar de certeza y legalidad a los procedimientos de recategorización municipal asegurando que no se impongan decisiones desde el exterior sino que se respeten los mecanismos internos de decisión que emanan del corazón de la misma vida comunitaria. Por lo anterior, propongo que se establezca como requisito legal que tratándose de municipios que se rigen por sistemas normativos internos el cambio de denominación o categoría de un centro de población sea aprobado por el voto favorable de las 2 terceras partes de la Asamblea General comunitaria y por la mayoría de las autoridades auxiliares del ayuntamiento, quedando constancia de ello en un acta formal. Lo anterior, como adiciona los requisitos que normalmente ya se establecen para dicho trámite. Este Congreso tiene hoy la oportunidad de seguir consolidando un modelo de gobernabilidad plural, en el que quepan todas las voces, todas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

las formas de organización y todas las formas de ejercer democracia. No estamos creando un derecho nuevo, estamos reconociendo lo que ya es una realidad de nuestras comunidades, dando fuerza legal para evitar discriminación institucional en gobernabilidad de nuestros pueblos y comunidades. Es cuanto, gracias.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Gracias, Diputado Iván. Diputado Iván, pregunto si permite que la Diputada Mónica se adhiera. Adelante. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca adiciona un segundo párrafo a la fracción séptima del artículo 61 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias. Con su venia compañeras de la mesa directiva, compañeros y compañeras legisladoras, al público presente y a quienes nos ven a través de las redes sociales, mujeres de Oaxaca, inicié dándoles la bienvenida a este segundo periodo, pero sobre todo también deseando les que este mes de julio sea de mucha prosperidad y bienestar para todas y todos y a mis compañeras y compañeros Diputados desearles mucho éxito en su práctica legislativa en este segundo periodo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

el primer año legislativo. Muy buenas tardes a todas y todos. Hablar de discriminación no es sólo hablar de actos de rechazo visibles y violentos, sobre todo reconocer que existen prácticas profundamente normalizadas arraigadas en nuestras estructuras normativas y administrativas que excluyen, que limitan y estigmatizan sin que muchas veces nos demos cuenta, prácticas que, bajo la apariencia de neutralidad, reproducen estereotipos de género y criterios morales injustificados. Una de estas prácticas, ocurre cuando el acceso a programas sociales que deberían ser espacios de inclusión y acompañamiento, se condicionan a demostrar estados civiles específicos como ser madre soltera o viuda. ¿Qué significa en realidad pedirle a una mujer que acredite su estado civil para obtener un apoyo? ¿por qué seguimos reforzando la idea de que su valía o derecho a recibir un beneficio depende de un papel que la categoriza, que la someta a juicio y que la obligue a explicarse? Oaxaca es un estado profundamente atravesado por desigualdades históricas y las mujeres, sobre todo aquellas que enfrentan la maternidad en solitario o en su autonomía o que han enviudado, son quienes de forma desproporcionada cargan con el peso de estas exclusiones unto según datos del Inegi, el 12% de madres en Oaxaca son viudas, el 6% son madres solteras. A pesar de su esfuerzo cotidiano, muchas de ellas se enfrentan a barreras institucionales que las invisibilizan, que las obligan a justificar su maternidad para acceder a sus derechos. La iniciativa que hoy presento pretende y busca romper esta lógica, propone que con el objetivo de garantizar que las reglas de operación de los programas sociales se diseñan con perspectiva de género y sin criterios discriminatorios. Esto significa que no se podrán establecer disposiciones que exijan como requisito el estado civil ni mucho menos que obligue a las mujeres a probar que son solteras o viudas para ser consideradas sujetas de derecho. No se trata de eliminar la posibilidad de priorizar a grupos en situación de vulnerabilidad, sino de hacerlo con sensibilidad, sin etiquetas que refuerzan estigmas, sin imponer trámites que revictimicen, sin filtros que condicione la dignidad, porque una política pública que discrimina también discrimina en fondo. Es momento de entender que el lenguaje normativa no es neutral, nombrar también es construir realidad. Cuando el Estado escriba madre soltera como condición para un apoyo, está trazando una línea entre quienes si merecen y quienes no este apoyo, está

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

colocando bajo sospecha de miles de mujeres que no se ajustan a un modelo de familia tradicional y están perpetuando roles de género que nosotras, desde estos espacios de decisión, estamos obligadas a desmontar. No más categorías que justifican exclusión, no más requisitos que vigilan el estado civil de las mujeres, no más políticas públicas que premian el estereotipo y sancionen la diferencia. Es tiempo que las reglas de operación de los programas en Oaxaca estén alineadas con principios de igualdad sustantiva, no discriminación y respeto a la dignidad humana. Es tiempo de legislar no para clasificar, sino para incluir, porque un Estado verdaderamente democrático no exige acreditaciones morales, ofrece condiciones para todas las personas, en especial para las personas que históricamente han sido excluidas, para vivir en libertad, sin estigmas y con derechos. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca adiciona el artículo 15 Ter a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al décimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Reyes Soto, integrante de la fracción parlamentaria del partido Morena.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Muchas gracias, muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general. Es un gusto saludar les a todas y todos y que iniciemos este segundo periodo ordinario de nuestro primer año legislativo, un honor compartir con todas y todos ustedes. La administración pública y rendición de cuentas son presupuestos necesarios para la garantía y el respeto a los derechos humanos así como para cimentar el desarrollo económico del Estado y de diversas comunidades que lo componen. Recientemente, fue aprobado en el Congreso de la unión y hoy ya es vigente una iniciativa de ley propuesta por la presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo en materia de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Estas reformas constituyen un gran avance en los procesos y se promueve la sostenibilidad con lo cual se impulsa el plan México que es una política de nuestra Presidenta para lograr el desarrollo económico del país. Por ese motivo, hoy vengo a presentar ante este pleno una iniciativa para que en nuestra propia ley, la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca tenga diversas reformas y adiciones que armonicen precisamente con esta iniciativa, con esta ley que ahora ya está vigente. Con esta reforma, se establecerán reglas generales comunes y se generarán los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

siguientes beneficios: modernizar y eficientar los procesos de contratación pública, promover la legalidad, combatir la corrupción, fomentar la responsabilidad social y también, muy importante, fomentar e incorporar nuevos modelos de contratación pública que dan pauta a que existen más opciones de mejores condiciones para el Estado así como estos procedimientos sean efectuados con responsabilidad social y de manera sostenible es, que son conceptos que integra esta nueva ley impulsada por la presidenta así como también fortalecer la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas locales en los procesos de contratación pública, promoviendo un mercado más competitivo, incluir la participación de las cooperativas y otros organismos del sector social de la economía, sobre todo a personas en situación de vulnerabilidad, dando a la Secretaría de desarrollo económico la participación correspondiente, mantener una investigación de mercado, previo a cualquier procedimiento de contratación a excepción de diálogo competitivo que es un modelo de contratación novedoso que permite a la administración pública interactuar con los participantes para definir conjuntamente el objeto y el alcance de la contratación. Este punto, sin duda, nos daría un área de oportunidad muy amplia para que no por urgencia de pronto se caiga en hacer compras que de alguna manera pueden resultar más onerosas de lo que podrían costar si existe una previa investigación de mercado se incluye también la figura de los testigos sociales, representantes de la sociedad civil a fin de realizar los contratos y denunciar irregularidades tal como establece la ley Federal en la materia y establecer como medio de solución de controversias y arbitraje para la interpretación y ejecución de contratos evitando llegar a las instancias judiciales, incorporar medios de apremio para hacer cumplir las determinaciones legales por parte de las autoridades administrativas. Además, con esta iniciativa se establecerían principios, políticas específicas con las cuales buscamos fortalecer la economía, la equidad el respeto a los derechos humanos, garantizando mayor certeza en los procesos, los cuales se traduce en un marco normativo más moderno, pero también algo muy importante, compañeras, compañeros, que estaremos actualizando también nuestras Leyes, que eso es algo primordial, no quedar desfasados precisamente con lo que no se acabó cuarta transformación está impulsando a nivel federal, específicamente las iniciativas que propone y promueve la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

presidenta Claudia Sheimbaun, que van alineadas a un plan estratégico que ella tiene y que creo que como Estado, como Congreso local y otros Congresos locales también se suman a ello bueno pues abonamos en la parte que nos toca para poder lograr estos objetivos de nación puntos cuanto, muchas gracias.

***(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)***

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Diputada Dennis, Diputada Eva, Diputada taurino. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el sexto párrafo del artículo 66, y se adiciona un séptimo párrafo al 66, un segundo párrafo al 67 y un segundo párrafo al 67 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el sexto párrafo del artículo 66, y se adiciona un séptimo párrafo al 66, un segundo párrafo al 67 y un segundo párrafo al 67 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Javier Casique Zárate.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. Es un verdadero gusto saludarlos nuevamente en este inicio del segundo período de esta Legislatura, esperando que haya grandes acuerdos en beneficio de nuestros paisanos y paisanas de Oaxaca. Saludo al público que hoy nos está acompañando, presidentes municipales y también agradezco a quienes nos están siguiendo en los medios de comunicación, tanto escritos como de Internet. Con el permiso de la presidencia y de la mesa. En Oaxaca, a hablar de democracia no puede ser sólo un discurso, tiene que ser un compromiso real con la voluntad del pueblo y este compromiso empieza por respetar su derecho legítimo a elegir quien los gobierna. Por eso, hoy presento una iniciativa que toca un tema delicado, pero urgente, la discrecionalidad que existe cuando desaparece o se suspende un ayuntamiento y se deja el poder municipal en manos de figuras provisionales sin límite ni control. No podemos permitir gobiernos municipales que no fueron electos y dejar los que operen en un vacío legal y que se queden meses, incluso años, sin rendir cuentas a nadie. Eso no es gobernabilidad, esa es una fractura a la confianza ciudadana. Hoy, la ciudadanía exige que respondan, que den la cara y que rindan cuentas y no se aferren al poder bajo el argumento de que no hubo un acuerdo legislativo. Ésa es la puerta abierta de la discrecionalidad y al abuso, por ello, en la reforma que propongo es, primero, establecer por una sola ocasión la ratificación del administrador municipal que ya tiene 90 días por una sola ocasión, otros 90 días y eso sería un plazo improrrogable de 180 días para quienes encabezan de forma provisional la administración municipal, nada de comisionados externos, nada de extensiones sin fundamentos. Segundo, obligando a estos encargados a rendir cuentas ante el Congreso del Estado de manera mensual, dado que están 3 meses si así lo solicita cualquier Diputado o Diputada de esta Legislatura y de las Legislaturas venideras, porque si manejan recursos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

públicos deben explicar en qué y cómo los están utilizando, porque si ejercen autoridad deben responder por sus actos, porque la transparencia no es opcional, es una exigencia. Es necesaria la reforma porque donde hay un vacío legal, donde no hay límites hay riesgos de que el poder deja de ser vocación y se vuelva un privilegio y eso, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, va en contra del espíritu de este Congreso y de lo que Oaxaca necesita, autoridades legítimas, responsables y también transparentes. Supongamos que cualquier municipio electo en las urnas enfrente un conflicto que impida la instalación del Congreso, si no se logra un acuerdo para integrar el Consejo, actualmente un encargado puede mantenerse indefinidamente y sin control alguno. Con esta reforma que propongo, ese mismo funcionario tendría un plazo máximo, rendirán informes mensuales y podrá ser llamado a comparecer. Eso devuelve al Congreso su facultad de supervisión y a la ciudadanía el derecho a saber. Compañeras y compañeros Diputados, no podemos permitir que el poder provisional se vuelva poder permanente, no podemos normalizar que figuras no electas tomen decisiones sin rendir cuentas. La democracia se construye todos los días y, hoy, tenemos una gran oportunidad de cerrar una brecha que vulnera al voto ciudadano, genera desconfianza y debilita nuestras instituciones. Hoy, lo que propongo no es una reforma menor, ese mensaje político, en Oaxaca, el poder se limita, se fiscaliza y se ejerce con responsabilidad. Lo contrario, atenta contra el interés de las y los ciudadanos y, nosotros, fuimos electos para defender su derecho y no para vulnerarlo. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

De igual manera Diputado, ¿me permite suscribirme? Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) a emprender campañas de información con enfoque y perspectiva intercultural sobre la elección del próximo 1 de junio, dirigida a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con el objetivo de incentivar la participación en este proceso electoral.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del estado, para que en acatamiento al artículo 41 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, destinen el tres por ciento de su presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, a la atención de desastres naturales, específicamente a mantenimiento y reconstrucción de caminos y carreteras, así como el apoyo a campesinos por la pérdida de sus cosechas; lo anterior, en estrecha coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Pregunto al promovente, ok. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, a continuar con las acciones y las estrategias de capacitación que fortalezcan las capacidades de protección de la población oaxaqueña ante los fenómenos meteorológicos que impacten en el territorio del Estado; así como mantener la difusión permanente en radio y televisión en los 570 Municipios de Oaxaca, principalmente en aquellos ubicados en la región de la Costa, de las medidas de prevención, monitoreo y alertamiento de protección civil y riesgos, e informar acerca de la planificación y acciones realizadas para la salvaguarda de la población del Estado de Oaxaca durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales del año 2025.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Mauro Sánchez.

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

Buenas tardes Diputadas y Diputados y público, medios de comunicación aquí presentes. Con mucho aprecio, compañeras y compañeros, hago este exhorto dirigido a la coordinación estatal de protección civil y gestión integral de riesgos a continuar con las acciones y las estrategias de capacitación que fortalezcan las capacidades de protección de la población oaxaqueña ante los fenómenos meteorológicos que impacten en el territorio del Estado así como mantener la difusión permanente en radio y televisión de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, principalmente en aquellos alertamientos de protección civil y riesgo a enfocar, a informar acerca de la planificación y acciones realizadas para la salvaguarda de la población de Oaxaca durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales del año 2025. Es bien sabido que el 15 de mayo inició formalmente la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2025 para el Océano Pacífico y el 1 de junio para el Océano Atlántico y ambos concluyan el 30 de noviembre, por lo que el Estado debe estar preparado ante cualquier eventualidad, pues Oaxaca se encuentra en una zona de alto grado de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

incidencia de fenómenos naturales. Cada año registra un importante número de desastres de distinta magnitud en diferentes niveles de pérdidas de daños. Una de las principales causas por las que los desastres naturales toman grandes magnitudes en daños y pérdidas es debido a una mala planificación de los asentamientos humanos, falta de medidas de seguridad y plenas de emergencia y sistemas de emergencia tempranas entre otros, por lo que es necesario enfocar las acciones en la gestión de riesgo como una opción centrada en la prevención, mitigación y reducción del riesgo existe en la sociedad siendo necesario estar preparado para enfrentar las posibles inundaciones y responder adecuadamente. Es por ello que resulta necesario exhortar a la coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos para que atienda de manera oportuna y eficiente las zonas donde se produzcan afectaciones por algún fenómeno meteorológico así como mantener la difusión de las medidas de prevención, monitoreo, alertamiento por los medios de fácil acceso a las personas refiriéndome principalmente la radio y televisión a fin de tener la certeza de la población oaxaqueña será atendida de manera oportuna y eficiente ante una situación de riesgo por los fenómenos meteorológicos, llámese huracán, ciclón o tormenta con fundamento en el artículo 27 fracción novena y 37 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción octava, 66 fracción séptima y 77 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se solicite a dicha coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos informe a la brevedad posible las acciones contempladas para su atención, el plan de respuesta inmediata y la forma de difusión de las medidas de prevención, monitoreo y alertamiento con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante fenómenos meteorológicos severos, por lo que resulta de suma importancia aplicar con la misión de la coordinación estatal de protección civil y gestión integral de riesgos contribuyendo al fortalecimiento de una sociedad oaxaqueña resiliente ante los fenómenos meteorológicos. Es cuanto, ciudad la presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

acciones que promuevan y fomenten en el personal adscrito al Aeropuerto Internacional de Oaxaca, el respeto a los derechos humanos garantizando la igualdad y la no discriminación hacia nuestros paisanos migrantes en retorno, así mismo se exhorta al Titular del Sistema de Administración Tributaria a darle mayor difusión con claridad las tarifas que deban pagar los usuarios por las mercancías, objetos y alimentos que puedan introducir al país.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo.

**El Diputado Zeferino García Jerónimo:**

Bueno, con el permiso del creador, con su permiso Diputada, mesa, todos los que nos acompañan el día de hoy, un padiuxhi para todos mis paisanos y paisanas migrantes que se encuentran en Estados Unidos. Voy a cantar un cachito de la canción del maestro Martín Marcial que hace referencia cuando partimos hacia el extranjero con la promesa de pronto regresar.

(El Diputado canta en zapoteco)

Bueno, el día de hoy hago uso de la tribuna para reafirmar nuestro compromiso a la dignidad, el respeto y la inclusión hacia quienes regresan a esta tierra que los vio nacer. Nuestros paisanos migrantes no sólo cruzar fronteras físicas, también enfrentan barreras emocionales, culturales y, a veces, institucionales, porque no dejaron su patria por gusto, sino para buscar mejores condiciones de vida y, al regresar, merecen ser recibidos con amabilidad. El fenómeno migratorio forma parte de nuestra historia e identidad. Oaxaca no sería lo que es sin el esfuerzo de quienes se han ido y han regresado o de quienes envían desde lejos no sólo sus remesas, sino también enseñanzas, amor y añoranza. Por eso, hoy decimos con firmeza, los migrantes no son visitantes, son Oaxaca. Por ello, es inaceptable las actitudes de discriminación o trato indiferente en un espacio que debe ser de bienvenida, el Aeropuerto internacional de Oaxaca, porque no es sólo una terminal, es la primera impresión que nuestra tierra ofrece a quienes llegan. En ese sentido, presento esta proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades Aeroportuarias a capacitar a su personal y otorgan un trato digno y sin prejuicios a migrantes, sin

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

importar su apariencia, idioma, equipaje o documentos. Cada persona que cruza las puertas del aeropuerto, tiene una historia, una lucha y un profundo amor por Oaxaca. No podemos permitir que el primer contacto con su tierra sea una mirada de desdén, una palabra áspera o una actitud discriminatoria. Cada funcionario, cada colaborador del aeropuerto tiene una responsabilidad, actuar con empatía, sensibilidad y con respeto irrestricto a los derechos humanos. La no discriminación no sólo es una ley, es un principio de justicia. También propongo que se exhorte al titular del sistema de administración tributaria para que capacite a su personal aduanal y respete la privacidad de los usuarios. Darles mayor publicidad a las tarifas, que mercancía, objetos o alimentos puedan traer consigo nuestras hermanas y nuestros hermanos migrantes y no los confisca en porque fueron adquiridos con el producto de muchas horas de trabajo. A nuestras paisanas y paisanos migrantes, les decimos esta es su casa, esta tierra que siempre será suya, bienvenidos con orgullo, respeto y cariño. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar mediante Sesión Solemne un reconocimiento público post mortem al canta autor oaxaqueño Luis Martínez Hinojosa, por su legado artístico y cultural.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

(La Diputada habla en zapoteco)

Estoy muy contenta de estar con todos ustedes el día de hoy. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, a los que nos siguen y nos ven por las distintas plataformas digitales, al pueblo de Oaxaca. La cultura es el alma de los pueblos, es la fuerza que nos hace resistir a través de la historia para preservar la identidad de nuestras naciones ante la llegada de paradigmas que amenazan nuestras raíces. Todos los elementos artísticos son indispensables para fortalecer la memoria colectiva generacional. Es nuestra obligación moral como ciudadanas y ciudadanos preservar cada manifestación cultural que enaltece nuestras vidas. Cada una de las 8 regiones cuenta con elementos identitarios que las hacen únicas. Cada pueblo. Cada comunidad cuenta con elementos propios que han pervivido desde los abuelos y de tiempos de larga data. Por ello, es urgente mantener vivas las tradiciones y costumbres, las generaciones venideras lo valorarán. El Istmo de Tehuantepec es un mosaico de expresiones artísticas en cada uno de los pueblos. A lo largo de la historia de sus comunidades han emergido grandes artistas que han encumbrado en lo más alto del escenario internacional a nuestro país, músicos, compositores, poetas, pintores, escultores, artesanos, una y realista de folclor que como región nos caracteriza. Por ello, me presento ante esta Soberanía para proponer un reconocimiento público post mortem al cantautor Ixtepecano don Luis Martínez Hinojosa, por su legado artístico y cultural. Don Luis le escribió y le cantó no sólo a su natal Ixtepec, le cantó al Istmo de Tehuantepec en su conjunto, también en la región de la costa. Comprendió que la región entera es sinónimo de identidad, pensó siempre en lo colectivo, nunca en la particularidad de cada pueblo. Prueba de ello está en su magnífica canción titulada el río de las nutrias en la que menciona los pueblos por donde el caudal del afluente pasa, por donde las aguas del río los hermana y los une en una misma pieza, una misma cultura. Don Luis, además de hacer música para los pueblos, también reconoció a la naturaleza, a las especies endémicas que encontraba en cada paso que dio. Además, están presentes en sus piezas musicales los espacios prehispánicos que dieron vida a la nación zapoteca, le escribe, le recita y canta a Guiengola, como uno de los pilares arquitectónicos de la región. Luis Martínez Hinojosa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

difundió la cultura durante toda su vida en su natal Ciudad Ixtepec, fue director de la Casa de la cultura por 3 décadas. Desde entonces, impulsó el arte y la cultura, promovió un museo arqueológico que guardaba las piezas que muestran la génesis de una gran cultura. Las canciones del maestro Luis Martínez Hinojosa siguen vivas, están presentes, se siguen interpretando. Entre sus más destacadas canciones se encuentran la laguna encantada, Guiengola, Pochutla, el campesino de América, Ixtepecana, feria de San Jerónimo, rapto de amor, manantiales del Istmo, Juchitán heroica, barrios de Tehuantepec, Vela de la primavera, la sirena Cruz, son celestial, Matías Romero, el altar de mi madre, la Cruz de Ixtaltepec, Corridos de Centenario, el tren del sur, luto por Héctor Escalante, Juana Cata, Vela Fragua, la marina peor es nada, la tristeza del campesino, Miguel y el panteón enero, el Obispo y los Presos, la carretera suriana, entre otras. Recientemente, el ayuntamiento de Ciudad Ixtepec le develó una placa conmemorativa en la casa donde nació y vivió, fueron partícipes en este evento su esposa, hijas e hijos. El Congreso del Estado puede sumarse al reconocimiento de uno de los artistas que ha enaltecido la cultura y el arte de nuestro Estado. Es cuanto.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

disculpe, quisiera preguntarle a la Diputada promovente si puedo adherirme a su propuesta, toda vez que coincido muy bien con su exposición y también con la persona de la que estamos hablando. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

¿Sí, Diputada Francisca? Adelante. Adelante Diputado Casique. Acútese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar lectura de los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

con proyecto de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las 570 ayuntamientos del estado para que dentro del ámbito de su jurisdicción informen y difundan entre la ciudadanía la prohibición del maltrato animal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como que el maltrato y privación de la vida de los animales es un delito contemplado en el Código Penal del Estado, que amerita la cárcel, asimismo se les exhorta a que garanticen la protección bienestar el trato digno y respetuoso de los animales y actúen cuando tengan conocimiento del delito del maltrato y privación de la vida de los animales de conformidad con lo establecido en la Constitución Política local y el Código Penal del Estado.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las

y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Diputada Presidenta, no sé si puedo hablar.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se concede el uso de la palabra.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Ya sé que pasó la discusión pero estaba esperando que pasara la votación, simplemente para reconocer esta Legislatura en el compromiso de pasar este exhorto y hacer el recordatorio de que tenemos un compromiso de hacer extensivo a los municipios que corresponden a nuestros distritos para poderles sensibilizar en esta materia, recordemos nuevamente la impresión que les causó las imágenes que estuvimos viendo, pero pues tenemos razón, después vimos otra donde un francés, todos se deben acordar aquí, arrojó ha sido sobre unos animales y preguntando pues del que realmente se trataba el asunto pues supimos que es porque había terminado con su novia que era la dueña de esos animales, entonces eso nos hace pensar es que la violencia era también hacia ella, por lo tanto estamos claros que el maltrato animal es la antesala que podría escalar a la violencia social que terminado podría terminar lastimándonos a todos. Entonces muchas gracias, compañeras, compañeros, pero ojalá podamos en nuestros municipios recordarles este exhorto a las autoridades para que asuman también lo que su competencia. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron 36 votos a favor, cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado... ¿sí?

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Perdón, tengo aquí un problema de comunicación, solamente ratificar mi voto en lo anterior, dejé que hiciera uso de la palabra nuestra compañera para ratificar mi voto a favor.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen en las comisiones permanentes unidas de administración pública y de mujeres e igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes número 55, 64, 67 y 78 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública y de los expedientes número 105, 121, 123 y 146 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluidos.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 36 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Notifique hacia las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración del Gobierno Federal, así como la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones se implementen un plan de atención inmediata para nuestros compatriotas afectados por la política migratoria y ejecutada por Donald Trump presidente de los Estados Unidos de América.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Ya que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 36 votos a favor, cero en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

### **La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 4 dictámenes de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo, 3 dictámenes de la Comisión permanente de culturas y artes, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, 4 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 4 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. 2 dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad y cambio climático. 2 dictámenes de la Comisión permanente de movilidad y transporte, 9 dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

### **El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Muy buenas tardes a las Diputadas, Diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y con el permiso de la mesa de presidium. Al iniciar este Segundo Período Ordinario de sesiones del primer año legislativo de esta sexagésima sexta Legislatura, quiero expresar, en primer término, mi saludo y reconocimiento y respeto a cada una y cada uno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

de mis compañeros legisladores. Compartimos el honor y la responsabilidad de servir al pueblo de Oaxaca desde esta tribuna de la democracia. Vivimos tiempos complejos, pero también lleno de oportunidades. Oaxaca es un estado en movimiento, en un proceso de transformación profunda y esta Legislatura tiene como obligación de ser parte activa y responsable del cambio. Nuestra tarea no es exclusivamente normativa, es en el más alto sentido una labor política que nos exige visión, compromiso y un profundo sentido de justicia social. En este nuevo período, tenemos ante nosotros la posibilidad de avanzar en la construcción de una agenda legislativa incluyente, eficiente y con un impacto real en la vida de nuestra gente que más lo necesita. Temas como la atención a los más vulnerables, la consolidación de un marco jurídico moderno, la protección de los derechos humanos, fortalecimiento a la educación, a la salud y a la transparencia y participación ciudadana. No puede postergarse el cambio en el que estamos, exhorto a todas y todos los integrantes de esta Soberanía a refrendar su compromiso con el pueblo oaxaqueño, a trabajar sin descanso, con vocación de servicio y con una plena conciencia de la trascendencia de nuestra función. Más allá de nuestras de nuestras diferencias partidarias o ideológicas estamos llamados a coincidir en la esencia, el bienestar colectivo y el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas. Necesitamos una Legislatura dinámica, abierta al diálogo, a las demandas sociales, que escuchan a nuestros pueblos y comunidades, a las agencias, a las colonias y, en particular, a nuestras comunidades indígenas y afro mexicanas que esperan resultados concretos. Legislar no es una labor abstracta, significa escuchar, comprender y actuar, significa construir instrumentos que transformen las vidas y generen condiciones más dignas para quienes viven en la marginación y en el abandono. Estamos aquí para defender los intereses colectivos, para impulsar las causas justas, para hacer de este Congreso un verdadero espacio de construcción democrática. En ese espíritu, no podemos dejar pasar un momento tan significativo para nuestra identidad como oaxaqueños y oaxaqueñas. Iniciamos este periodo, este mes de julio, mes de la Guelaguetza, mes del encuentro y de la hermandad entre las 8 regiones de nuestro Estado. Es tiempo en que la cultura, la música, la danza, los sabores y los colores nos unen bajo una misma bandera, la dignidad y el orgullo de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

ser oaxaqueños invito a todas y todos a sumarse a los esfuerzos de la primavera Oaxaca que, una etapa de renacimiento, de festejo, pero también de compromiso con nuestras raíces y con nuestros futuros. Este año, además la Guelaguetza se vuelve también una expresión de solidaridad y justicia social, como ha anunciado nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, los ingresos generados para esta celebración serán destinados a la atención a las personas que fueron damnificadas por el paso del huracán Eric en la región de la costa y en otras zonas afectadas de nuestra entidad. Se trata de una decisión que enaltece el sentido colectivo de esta fiesta y que transforma la cultura en una herramienta económica concreta para la reconstrucción y el bienestar de quienes hoy más lo necesitan. En Oaxaca, la fiesta y la fraternidad van de la mano con el compromiso social y la responsabilidad institucional. Como alguna vez se dijo, Oaxaca es la sonrisa de México y en estos días esa sonrisa se vuelve comunidad, se vuelve resistencia y se vuelve esperanza. Que esta Guelaguetza nos inspire a celebrar y también a compartir y cooperar y a construir en colectivo, que nos inspire a legislar con corazón y con la mirada firme de la transformación social. Los retos son muchos, garantizar derechos, abatir desigualdades, combatir la violencia y asegurar que las políticas públicas estén centradas en los menos favorecidos. Necesitamos leyes efectivas y legisladoras y legisladores humanos, conscientes y valientes. Necesitamos respuestas para todas aquellas y aquellos que con su voz que siempre han sido y que siempre los escuchemos. Desde esta tribuna, ratifico mi compromiso con una nueva Legislatura que esté a la altura de lo que el pueblo nos exigió. Que este nuevo período legislativo está enmarcado por el diálogo, la responsabilidad y los resultados. Que la voz de este Congreso se escuche este mes y todo el año, con la fuerza y alegría que resuenan los sonos de la Guelaguetza y un voz firme, comprometida y orgullosa de sus raíces. Muchas gracias y que viva la Guelaguetza. Gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino.

**El Diputado Isaías Carranza Secundino:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

(El Diputado habla en zapoteco)

Saludo con afecto a mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva, de igual manera a las Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público presente. Primeramente quiero manifestar mi alegría como indígena de la Sierra Juárez al ser testigo de que los gobiernos surgidos de los movimientos sociales están reivindicando los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca. Agradezco a mi compañero el Diputado Raynel Ramírez Mijangos por haber presentado juntos la iniciativa por la que se declara el 1 de julio de cada año como el día de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca. Dicho lo anterior, hoy en la mañana se hizo la entrega del decreto antes mencionado y es uno de los tantos compromisos que tenemos las y los legisladores de las 8 regiones de nuestro Estado para crear leyes en donde se respete la pluricultural y, su forma de organización social, política, económica, así como preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, con la finalidad de transformar a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca. Es así que, por voluntad de los pueblos y comunidades, ahora tenemos un gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo. Es por eso que se reformó la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, para que sean sujetos de derecho. En este orden de ideas, el decreto número 661 que declara el 1 de julio de cada año como el día de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca será un mecanismo que desde el poder legislativo sirva para que todas las autoridades centren su atención en los problemas que se relacionan con el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, principalmente de los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Ahora bien, el mes de julio marca el inicio de las festividades relacionadas con la Guelaguetza, la cual es la máxima expresión cultural e histórica de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Es por eso que se aprobó declarar el 1 de julio de cada año como el día de las personas, pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca. Por un Oaxaca multiétnica, pluricultural, multi, reposicionemos a las personas,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas en el lugar histórico que se merecen. Es cuanto. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Con el permiso de la mesa directiva, excelente tarde compañeras Diputadas, Diputados, público en galerías y quienes nos ven en redes sociales. El 3 de julio de 1955, hace 70 años, las mujeres mexicanas votaron por primera vez en una elección federal hicieron para elegir a Diputados. Los derechos políticos de las mujeres se han defendido con sangre, con dolor, con rabia y con coraje. Si hiciéramos un análisis cuantitativo, nos daremos cuenta que aún hay mucho camino por recorrer. Sólo 8 mujeres han sido candidatas a la presidencia de México, una de ellas ha logrado este sueño, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Hasta el año pasado, sólo 77 mujeres habían llegado al Congreso federal a representar a nuestro estado. Apenas 186 mujeres habían ocupado una curul en este recinto legislativo en el que hoy estamos. A 70 años del voto de la mujer mexicana en elecciones federales, sólo 6 oaxaqueñas han llegado al Senado de la República a representarnos, las contamos con las manos y aún nos sobran dedos. El panorama en el país no es más alentador, sólo en 15 estados de México ha gobernado una mujer. Aquí en Oaxaca, hemos tenido apenas 5 mujeres candidatas a la gubernatura. Las mujeres nos seguimos y seguiremos abriendo brecha. La lucha por la igualdad no se debería terminar cuando una llega al poder. Debe continuar, porque detrás de nosotras vienen otras y más mujeres que buscan ese espacio. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

Me da mucho gusto saludar a mis compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes hacen la noble labor y función de comunicar a las y los oaxaqueños. Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. A punto de iniciar el segundo periodo de sesiones del primer año de la presente Legislatura, vale la pena hacer una reflexión que nos permita afrontar con mayor responsabilidad nuestra encomienda. Miren ustedes, el período, el primer período, la curva de aprendizaje se prolongó más de lo adecuado, los costos de esta inexperiencia, improvisación, desconocimiento y subordinación se perciben fuera de este recinto. Nunca existió, por ejemplo, una justificación para aprobar el decreto 24 y ningún integrante de la Comisión pasó a posicionarlo. No hubo una discusión parlamentaria ni una explicación seria sobre esta decisión. Tan es así, que el día de hoy cerca de 800 colaboradores que fueron afectados en este decreto han recuperado su empleo, circunstancia que, subrayó, debe alegrarnos en gran medida, pues esta decisión atentaba contra la economía de muchas familias oaxaqueñas, pero sin duda esto debe plantearnos una reflexión respecto al actual del poder legislativo, porque, en efecto, aunque muchos no lo han asumido, somos un poder que tiene la facultad de garantizar el bienestar común de las y los oaxaqueños. Segundo, al aprobarse la armonización de la reforma judicial por la que se implementará un sistema electoral para la designación de sus integrantes, esta mayoría tuvo que retractarse tiempo después por la eliminación de la sala especializada indígena y, recientemente, la desaparición de poderes municipales en Zapotitlán Palmas en todo contra el derecho político de las mujeres en un estado como el nuestro donde apenas gobiernan 30 mujeres, perdón, 29 mujeres, ya quitamos una. Bueno les quiero recordar que son 418 municipios de usos y costumbres y no hemos logrado siquiera el 10% que estos municipios están representados por mujeres, cosa alarmante, porque instaura la paridad, contraviene la paridad en todo que fue ordenada en el sexenio de López Obrador. Por ello, compañeras y compañeros Diputados, es claro que tenemos que ajustar la encomienda constitucional y representatividad que nos ha brindado la ciudadanía y priorizar los temas que requiere la población, ya lo dijo el compañero Benjamín Viveros, se requiere de Diputados valientes. La distinción que me han conferido mis

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

compañeras de coordinar este grupo parlamentario es una alta responsabilidad que implica no sólo la conducción institucional de los trabajos al interior de nuestro grupo, sino también la construcción en una forma respetuosa de disentir dentro de la visión de quienes gobiernan y la ciudadanía a la que representamos, la cual señaló con orgullo nos ha dado la oportunidad de representar la segunda fuerza política en el Estado y ello nos obliga a ser congruentes con la confianza de ese electorado. Finalmente, extendemos nuestra cordialidad y el compromiso de construir un parlamento a la altura de Oaxaca. Haremos uso de la tribuna para debatir lo que consideramos no abona a la construcción de un mejor Oaxaca y lo que creemos considera un retroceso a la democracia que ha sido edificada con la lucha de todas las expresiones de la sociedad. No seremos una oposición que contradiga nada más por contradecir, pero quiero manifestar que defenderemos lo que consideramos por convicción representa las voces del pueblo oaxaqueño. Será pues nuestra convicción dialogar y construir acuerdos y, desde este parlamento, en el que incentivamos un canal de comunicación eficiente entre sus integrantes con el objeto de compartir y replicar posicionamientos y agenda común en beneficio de la sociedad. El grupo parlamentario del partido del trabajo nos deseamos un excelente Segundo Período Ordinario de sesiones. Es cuanto, compañera presidenta.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Presidenta, Melina Hernández. ¿Me permite?

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Sí.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Solamente quiero hacer una aclaración al posicionamiento del Diputado Dante. El manifiesta que aquí no se tratamos de eliminar la sala indígena y eso nunca existió, entonces si no existe no nos podemos retractar de algo. Creo que aquí, aclaramos de que la sala indígena es un tema que está reglamentado por leyes secundarias, no por la constitución, entonces, aquí en esta 66 Legislatura manifestamos nuestra postura para elevarla a rango constitucional y es lo que vamos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

a hacer. Entonces está el Comité de armonización que ya lo instalamos y está en permanente justamente para fortalecer los derechos de los pueblos indígenas y uno de ellos el tema de la justicia. Entonces no nos redactamos, al contrario estamos fortaleciendo, solamente para aclarar, porque la verdad eso lo está diciendo en tribuna y nos deja en mal al Congreso. Es cuanto, gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada Melina. Se concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**

Con el permiso de la mesa. Saludo con respeto y aprecio a las Diputadas y Diputados integrantes de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, medios de comunicación, público presente y público que nos sigue a través de las diversas plataformas virtuales. No sobreviviré a mi cautiverio pues ya estoy viejo, pero cuando muera mis amigos quizás inscriban en mi tumba aquí yace un soñador y mis enemigos aquí yace un loco, pero no habrá nadie que se atreva a estampar esta inscripción aquí yace un cobarde y traidor a sus ideas. Ricardo Flores Magón. Estimadas compañeras y compañeros Diputados, el día 1 de julio de 1906, Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano publicaron el programa del Partido Liberal Mexicano en San Luis Missouri. Este documento fue fundamental para la lucha por los derechos laborales de México, marcó un punto de inflexión en la historia del país al establecer las bases para un cambio social y político de forma radical. En conmemoración de esta fecha, la 57 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca en el decreto 180 instituyó conmemorar cada 1 de julio de cada año constituyéndose los 3 poderes del Estado así como la autoridad municipal en un acto cívico en el municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, para rendir honor al principal ideólogo de la revolución mexicana. Algunas de las reformas que planteó Ricardo Flores Magón, que por cierto son derechos que debemos tener presentes día a día, son: derechos laborales. Por primera vez en el país se proponía jornadas laborales de 8 horas, salarios justos y prohibición del trabajo infantil. Se defendía la educación gratuita y laica, se promovía la igualdad de derechos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

para todas las personas y la eliminación de privilegios, se exigía la libertad de expresión, la separación de poderes y la democracia, documentos que fueron clave en la revolución mexicana y que sentaron las bases ideológicas de la misma. Ricardo Flores Magón, siempre mantuvo una ideología liberal y su admiración por Benito Juárez constituyó el eslabón entre la reforma y la revolución. Fue encarcelado varias veces por expresar sus ideas. En su pensamiento, está presente la preocupación por la vida misma, la vida del individuo y por la dignidad de las personas. Su lucha estuvo encaminada a lograr que todos los mexicanos abandonados y desposeídos tuvieran una vida social con igualdad de oportunidades. Del mismo modo, Flores Magón se preocupó por establecer un modelo en el que la educación y el trabajo se combinarán con la finalidad de obtener el bienestar social de la comunidad por establecer una jornada máxima de trabajo con descanso dominical por el pago de una indemnización derivada por riesgos y accidentes de trabajo, por dotar de vivienda a trabajadores y por la existencia de condiciones higiénicas y de salud en la población laboral. Ricardo Flores Magón abandonó el camino trillado del convencionalismo y abrieron nuevas vías para luchar en contra del autoritarismo estatal y eclesiástico. Su voluntad, sus tendencias y procedimientos eran absolutamente incorruptibles, lo que le daba una fuerza moral incontestable, con sus profundas raíces en las costumbres y prácticas comunales, creía firmemente que los hombres podían construir un mundo nuevo por convenio mutuo, sin opresión autoritaria. Fue fundador del periódico el demócrata que fue suprimido antes de haber cumplido 3 meses de vida. En 1902, después de haber asistido al primer Congreso de clubes liberales en San Luis Potosí, desarrolló la impresión y divulgación del hijo del Ahuizote, junto con Daniel Cabrera. Fundó en 1900 con Jesús, su hermano mayor, el periódico Regeneración cuya campaña contra el gobierno provocó su encarcelamiento. Hacia 1903, el presidente Díaz ordenó al TSJ que prohibiese la publicación de cualquier escrito de los Flores Magón. A consecuencia de esto, Ricardo y Enrique hubieron de trasladarse a Estados Unidos. Ricardo Flores Magón fue un nombre comprometido a luchar contra todo aquello que significara opresión o injusticia, ya sea individual o colectiva. Por la claridad de su pensamiento, por la inquebrantable esperanza de luchar por el progreso del pueblo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

mexicano, por su gran humanismo, por sus aspiraciones de justicia social, vale la pena recordar cada 1 de julio a Ricardo Flores Magón, defensor tenaz de los derechos fundamentales de la democracia, libertad, igualdad, soberanía y dignidad. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Monserat Herrera Ruiz.

**La Diputada Monserat Herrera Ruiz:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de los integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores y legisladores, público presente, medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de diferentes plataformas digitales. El paso del huracán dejó una profunda huella en nuestra región de la costa, fueron días difíciles marcados por la incertidumbre, la pérdida y el dolor, pero también fueron días que nos recordarán lo más valioso que tenemos como sociedad, nuestra capacidad de unirnos, de tender la mano, de estar ahí los unos para los otros. En primer lugar, quiero expresar mi más sincero al gobierno federal, al gobierno estatal que encabeza nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara y a las autoridades municipales por su respuesta oportuna y decidida ante esta emergencia. Sabemos que los desafíos fueron enormes, pero su compromiso y coordinación permitieron que la ayuda llegara a quienes más lo necesitaban, en el momento más crítico. A mis compañeras compañeros legisladores mi reconocimiento por su solidaridad, por sido exposición para sumar voluntades en favor del bienestar de nuestras comunidades. En situaciones como esta, la política cobra su verdadero sentido, servir a la gente, proteger la vida y reconstruir el tejido social, pero sobre todo, quiero agradecer profundamente a la ciudadanía, a quienes compartieron víveres, medicina, ropa, palabras de aliento, a quienes ofrecieron su tiempo, su esfuerzo físico y su conocimiento, a quienes desde distintas partes del Estado y del país se sumaron para apoyar a nuestras hermanas y hermanos de la costa. Su generosidad es un faro que nos guía y que nos impulsa a seguir adelante. Gracias por demostrar que, en medio de la adversidad, Oaxaca no se rompe, se une, que en estos momentos más oscuros siempre hay una luz que nace del corazón de nuestra gente. Este desastre natural puso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

a prueba nuestra capacidad de respuesta, pero también reveló nuestra fuerza como comunidad. Ahora, nos toca seguir trabajando, reconstruyendo no sólo caminos y vivienda, sino también la confianza, la seguridad y la esperanza de quienes lo perdieron todo. Sigamos adelante con unidad, con empatía y con la firme convicción de que, juntas y juntos, somos más fuertes. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputado Dulce Alejandra García Morlán:**

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Queda muy bonito el salón del pleno, quedo a la altura de un poder legislativo verdaderamente autónomo. Deseo que nosotras y nosotros también estemos a la altura de lo que la ciudadanía espera y porque en política forma es fondo, y en torno a la polémica que está generando el costo que se tuvo para la remodelación de esta sala, creo que en congruencia a lo que pregonamos, estamos obligados a darle máxima transparencia y máxima publicidad. Es lo menos que la ciudadanía espera de nosotras y nosotros. La apertura de este segundo periodo ordinario de sesiones es una oportunidad, necesariamente nos debe llevar a un momento de reflexión, de compromiso y de acción. Es buen momento para recordar porque estamos aquí y que nos motiva a hacer política, personalmente llegado aquí con un propósito principal, representar y defender las causas de la gente. En ese propósito de decidido poner todo lo que esté a mi alcance para que en Oaxaca se garantice las libertades y los derechos de todas y todos, muy en especial de las minorías. Escuchar las voces de la sociedad civil, de organizaciones y colectivos, será una prioridad para mí en el momento de presentar acciones legislativas que atiendan sus inquietudes y necesidades más apremiantes. Al contexto social, político y económico que vive el país no es el más favorable, la seguridad no mejora, el sistema de salud siga en crisis, el salario apenas si alcanza para vivir al día y, para colmo, la política racista y xenófoba de Trump, está afectando directamente a nuestros paisanos migrantes. Frente a esto ¿qué hacer?, ¿seguimos polarizando al país o cerramos filas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

apostamos a la unidad? Colegas, yo pienso que es tiempo de unidad. Como Diputada de movimiento ciudadano, quiero reafirmar mi compromiso con las causas ciudadanas, porque son ellas las que me mueven, los derechos de las minorías, el deporte, como apuesta a la salud física y emocional de la población, la igualdad, la no violencia, los derechos de las y los trabajadores, la inclusión y no discriminación. Mención especial merece lo más importante que tenemos en el país y que son nuestras niñas y nuestros niños. El movimiento ciudadano lo tenemos claro, ellos siempre serán prioridad de nuestra agenda. Dicen que las y los jóvenes no les interesa la política y como no si la vieja política se olvidó completamente de ellos. Por eso, ahora tendrán un lugar especial para mí, un lugar donde su voz sea siempre escuchada y sus derechos sean garantizados. Nosotros tenemos la responsabilidad de legislar con justicia y con integridad, debemos ser capaces de escuchar y de entender las necesidades y las aspiraciones de nuestra gente y de trabajar para encontrar soluciones que beneficien a todas y todos. Debemos aprender a dejar a un lado intereses personales y diferencias políticas y anteponer siempre el bienestar de la comunidad, en especial de los que menos tienen y de los que menos tienen. Mi postura es clara, siempre apoyaré sin regateos todo aquello que traiga beneficios para Oaxaca o que amplíe y proteja los derechos de nuestra gente, pero también de levantaré la voz las veces que sean necesarias cada que se cometa una injusticia o se pretenda violentar los derechos de las personas. Creo que juntas y juntos podemos construir una sociedad más justa, más inclusiva y más igualitaria, una sociedad donde se respete la voz de las minorías, porque a nadie se le debe olvidar que todos los que estamos aquí llegamos por una representación efectiva ganada en las urnas y nadie vale más y nadie vale menos. Vamos a demostrar que si ponemos siempre por delante los intereses de la gente, habrá valido la pena hacer política en esta Legislatura. Vamos a demostrar que la pluralidad en la política puede ser una fuerza para hacer el bien. Yo aspiro a eso, compañeras compañeros y espero que por el bien de Oaxaca ustedes también. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

### **El Diputado Javier Casique Zárate:**

Bueno pues el Diputado Dante y la Diputada Morlán seguro conocieron mi posicionamiento, por lo que nacieron con antelación porque tenemos algunas coincidencias al respecto. Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. El día de hoy iniciamos un nuevo periodo de en esta Legislatura. Lo hacemos con el ánimo y disposición de escuchar y de participar en los debates con altura de miras. En una democracia efectiva no basta con tener mayorías, se necesita diálogo, se necesita reconocer que cada voz en este Congreso representa una parte de Oaxaca, con sus necesidades y sus esperanzas. Escuchar no es un gesto de cortesía, es un acto de responsabilidad. Cuando escuchamos, legislamos mejor, cuando ignoramos equivocamos el camino. Por eso, hago uso de esta tribuna, no para imponer una visión, sino para compartir una reflexión con todos ustedes. Legislar no es sólo enfrentar los problemas cuando ya están, también es tener la capacidad y el deber de anticiparlos. En el período anterior, propuse a este pleno una serie de acciones que, en su momento, consideré de vital importancia para el desarrollo de Oaxaca. Advertir la urgencia de contar con una reserva de vacunas ante la posible enfermedad como el sarampión y el metaneumovirus. Igualmente, con el tema del brote del sarampión que reapareció también en otros estados del país. También señalé la necesidad de que los hospitales cuenten con medicamentos de manera oportuna. Hoy, cientos de pacientes existen que esperan tratamientos esenciales, porque los insumos simplemente no están o porque no hay médicos suficientes para atender a las y los derechohabientes. En congruencia con mi dirigencia nacional, vote en contra de la reforma judicial que como lo anticipamos fue un fracaso. La participación ciudadana fue muy baja, apenas el 10% del padrón y los señalamientos acerca de la repartición de acordeones y acarreo de votantes fueron evidentes a simple vista, no hay nada que demostrar, las evidencias son abrumadoras y muy públicas. Estamos en un grave riesgo, se legisla como si el grupo actual fuera a gobernar toda la vida, no hay equilibrio de poderes, vivimos un totalitarismo que seguramente será motivo de estudios y debates en el futuro. Otro tema que puse sobre la mesa es la necesidad de regular con seriedad el uso de los cascos y las motocicletas. Hoy, en las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

calles de Oaxaca, los accidentes se han multiplicado, la delincuencia encontrado rutas fáciles de escape y las vidas de miles de personas están en riesgo, pero también he propuesto promover la cultura de la paz como una manera efectiva de frenar la preocupante infiltración de la delincuencia organizada en todas las estructuras de gobierno. Propuse mejoras en el código civil para beneficiar a menores en caso de divorcio de los padres, acciones para enfrentar el estiaje, posturas en defensa de nuestros migrantes, apoyo a la cultura del tequio, acciones contra la gripe aviar, entre otras tantas propuestas. Compañeras y compañeros, hoy iniciamos una nueva etapa en el proceso legislativo y hay que hacerlo con respeto a las diferencias, pero también con carácter, con determinación para enfrentar debates que sean sustantivos para la construcción de un marco jurídico que no responda a la realidad. Nuestra tarea no es sólo enfrentar las consecuencias de los problemas, sino tener la visión y el talento para evitarlos. Desde el PRI, hemos ofrecido experiencia y voluntad política, no buscamos imponer, sino construir, que quede claro. Deseo sinceramente que todas y todos mis compañeras Diputadas hagamos un esfuerzo adicional para que no seamos excluyentes, para que escuchemos, para que sumemos y para que no gane la tentación de imponer la mayoría cuando se trate de decisiones que impactarán a muchas generaciones legislar no es sólo utilizar las mayorías, legislar es imaginar el futuro y decidir con responsabilidad lo que pueda evitarse si se actúa a tiempo. Estoy convencido de que sólo mediante el esfuerzo de todos y todas, la patria será otra, más justa y más generosa para todas y todos. Que seamos más los que pensamos en Oaxaca y que seamos más los que pensamos más allá de las coyunturas políticas. Continuando con el segundo tema, hace unos días tuve la responsabilidad de visitar la agencia municipal del ciruelo, perteneciente al municipio de Pinotepa nacional en la región de la costa de Oaxaca, lo hizo después del paso del huracán que dejó una estela de destrucción, por supuesto, no sólo de esta comunidad, lo acaba de decir mi compañera Monserat, pero esto es sólo un ejemplo. Fui como legislador, como servidor público, pero también como ser humano a escuchar y acompañar. Es indudable que los daños son considerables, pero lo que no logró llevarse el viento y la lluvia y esperanza de nuestros paisanos y paisanas de la costa porque incluso en medio del caos bajo techos colapsados, entre

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

calle sin luz ni agua hay una comunidad que se mantiene en pie, resistiendo. Quiero compartir con esta soberanía lo que hay ahí y lo que urge atender. No para señalar culpables, que quede claro, ni buscar confrontaciones, sino para abrir los ojos y asumir con responsabilidad el deber que tenemos todos los que somos representantes del pueblo. Hay muchas necesidades, sin embargo urge hoy y debo reconocer que atendieron la rehabilitación de las líneas eléctricas, las plantas de luz que se le necesitaban para que esta agencia municipal se mantuviera conectada, también hubo la necesidad de pedir la presencia inmediata del ejército mexicano quien también lo hizo de manera responsable, desde aquí un reconocimiento al ejército, pero hoy se requiere por tener todavía los techos colapsados algunos y el salón de usos múltiples, las canchas y el parque central, apoyos adicionales. Es una comunidad muy pequeña de cerca de 600 familias, 500 de ellas siguen pidiendo colchonetas y también lonas, porque la lluvia aún sigue amenazando. Continuar con este programa de despensas y las nebulosas publicaciones en la zona para evitar una crisis por la zona y que pudieran venir el dengue y mientras esto ocurre el tiempo apremia. Cada día se debe atender y debe ser una gran oportunidad para que avancemos todos nosotros en contra de la desesperanza, también que se avance en contra de las enfermedades, las infecciones, la desnutrición y por supuesto el abandono. Saben que el fonden hoy ya no existe. Quiero dejar muy claro que, en este, en esta comunidad, la agencia municipal de El Ciruelo el huracán se llevó muchas cosas, pero no se llevó la esperanza. Eso, compañeras y compañeros, es ahora nuestra responsabilidad, no dejar que también se la lleve el abandono. Desde aquí, desde esta tribuna, quiero decirles a todos ustedes que comprenderán que cuando uno está en esas condiciones, todo, todo urge. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Hago nuevamente uso de esta tribuna por una encomienda que me han hecho mis paisanas y paisanos de la región del Istmo. No exagero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

cuando señaló que las vecinas y vecinos de Juchitán u otros municipios como el Espinal viven con el temor producto de la falta de seguridad pública y el crecimiento de la delincuencia organizada que se apodera de negocios y vías de comunicación, circunstancia que ha obligado al gobierno estatal, en coordinación con la Federación, a tomar el control de las funciones preventivas de la policía municipal, pero ahora, también la población debe preocuparse por esa procuración de justicia. No es tan complicado deducir que si tanto la Federación, el gobernador se dieron cuenta de que parte de la policía municipal está corrompida, el funcionariado que cumpla con las tareas de investigación de estos delitos pues también es probable que el oeste. Con frecuencia, prácticamente un día sí y un día no vemos que la ciudadanía en el Istmo bloquea los accesos carreteros y demandar seguridad y justicia, nos enojamos, nos molestamos, pero qué otra opción les deja cuando sus demandas topan con oídos sordos y al respecto me quiero referir del caso más sonado en los últimos días que fue el robo de cabezas de ganado ocurrido la semana pasada, donde en pleno acto fueron detenidos en flagrancia varias personas que habían sustraído el ganado. La policía hizo lo que tenía que hacer, los detuvo como evidencias, pero cuál es la sorpresa de los pobladores y propietarios de estos animales, que habiendo sido puestos a disposición de las autoridades, los malhechores fueron puestos en libertad. Dándole voz a mis paisanos, hice una publicación en redes sociales a la misma que la fiscalía me respondió arrobándome y, en ese comunicado, me responde que la culpa no es de los ministerios públicos, porque mis paisanos alegaban que la policía hizo bien su trabajo, la policía municipal entrega al ministerio público tanto a los detenidos como las evidencias y estos salen libres, entonces la fiscalía me responde que la culpa es del juez de control y del tribunal de justicia y la Secretaría de gobierno del paso por ahí. Entonces, fíjense cómo se eluden esas responsabilidades, entre la ineficiente carpeta de investigación que armó el Ministerio Público, la falta de contundencia de las autoridades han quedado señaladas por la ciudadanía como instituciones que no están a las alturas de las circunstancias. Esta intervención no tiene más objeto que hacer eco de la voz de mis paisanos y mis paisanos y, desde aquí, hacemos el llamado al fiscal del estado para que realice una intensa investigación del personal que se encuentra

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de julio del 2025*

frente a una mesa de investigación y que procure que sus servidores públicos sean diligentes en la encomienda judicial asignada. Todos merecemos un mejor servicio. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez. ¿No? Ok. Bueno, pues hemos terminado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 8 de julio del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**